



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076259

EXPEDIENTE	R. U. C. / C.I.
34650	1391703651001

SANCION IMPUESTA A:

CHICA PALMA KELVIN ALBERTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

COMERCIALIZADORA TUNACOM S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

LUGAR, FECHA, EMISION DEL TITULO

PORTOVIEJO, 26 de MARZO del 2004

AVDA. 4 DE NOVIEMBRE CALLE J-10

CONCEPTO

Ciudad: MANTA

Telf.: 924208

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IIMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0137

12,00 0,00

TOTAL A PAGAR 12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO Nº 076259

EXPEDIENTE	R. U. C. / C.I.
34650	1391703651001

SANCION IMPUESTA A:

CHICA PALMA KELVIN ALBERTO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA:

COMERCIALIZADORA TUNACOM S.A.

DIRECCION DOMICILIARIA

MANABI

Cantón: MANTA

Ciudad: MANTA

Telf.: 924208

AVDA. 4 DE NOVIEMBRE CALLE J-10

CONCEPTO

DEBITOS

CREDITOS

MULTA IIMPUESTA SEGUN RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0137

12,00 0,00

TOTAL A PAGAR 12,00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

VALOR QUE SERA DEPOSITADO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 346497-0 DEL BANCO DEL PACIFICO O A FALTA DE ESTE EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 0010000850 DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. EL DEPOSITO ES INDIVIDUAL.

NOTA: TRANSCURRIDO EL TERMINO DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION CON ESTE TITULO, SE INICIARA LA ACCION COACTIVA CORRESPONDIENTE.

f.

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
NOTIFICACION

EXP. No. 34650
Rep. Legal:

EN Hasta A Mayo 18⁰⁴
A LAS 76259 - Puerto SUSCRITO POR

EN EL LOCAL DE COMPAÑIA
Comisiones de la Tucancom SA UBICADO EN
HABIENDOLO RECIBIDO EL SR.
Marcelo J. Pérez QUIEN MANIFESTO DESEMPEÑAR
EL CARGO DE Cajero EN Dicha COMPAÑIA

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA
CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS QUE CERTIFICA.

Oscar S. NOTIFICADOR Marcelo J. Pérez NOTIFICADO

Vence 28/05/04

*4de Noviembre 10^{as}
1 calle 5*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR (A):
CHICA PALMA KELVIN ALBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA TUNACOM S.A.
AVDA. 4 DE NOVIEMBRE CALLE J-10
MANABI

TELF: 924208

RESOLUCION No. 03-P-DIC-B-0137

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No. 91-1.5.3.007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, DEL MEMORANDO No. SCIA.DI.2003.597 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD SE ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE:

COMERCIALIZADORA TUNACOM S.A.

EXPEDIENTE No. 34650 NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2002

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR; Y.

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1.5.3-007, DEL 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991 SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR, QUE FUE MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No. 00.QICL.015 DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 171 DE 26 DE LOS MISMOS MES Y AÑO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR(A)

CHICA PALMA KELVIN ALBERTO

ADMINISTRADOR DE COMERCIALIZADORA TUNACOM S.A.

LA MULTA DE 12.00 DOLARES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR AL SEÑOR(A) CHICA PALMA KELVIN ALBERTO EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN PORTOVIEJO A

13 de Octubre del 2003


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE PORToviejo
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO
NOTIFICACION

En Portoviejo a los 25/05/2017
A las 10:00 hrs Notifico que con R. Solucion # 03 P DIS. B. 137
Suscrito por En el local de la Compañia QFC Intendencia
CIA Portoviejo.
Ubicado en la Luis Ospina de Portoviejo
Habiéndolo recibido el Señor José Luis Sánchez
Quien Manifiesto Desempeñar el cargo de Gerente General
en QFC Intendencia Compañia GICHA
Faria constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el instrumento
Notificador de la Superintendencia de Compañias, Oficina de Portoviejo
Q.F.S certifica


NOTIFICADOR